

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-
YOR "LA AMISTAD".-**

CONCHALI, 14 06 2022

DECRETO EXENTO N° 973

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; El Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Adm. y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB ADULTO MAYOR, "LA AMISTAD", RUT N° 73.667.400-9, representada por su Presidente (a) don (a) NORA DE LAS MERCEDES RUBIO CARRASCO, cédula nacional de identidad N° 7.363.161-0, con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N° 5970, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) NORA ESTER VILCHES MACHUCA, cédula nacional de identidad N° 4.041.990-K, con domicilio en Cardenal Caro N° 2100, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Una nueva Aventura"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 244, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural-Recreativo-Deportivo será la suma total de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177288 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Embarcarnos en una nueva aventura.

Objetivos Específicos:

- Compartir
- Lograr nuevas habilidades.
- Integración entre socias y socios.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- 180 conos lanas, 20 kilos polar liso, 1 kg de barras de silicona, 1 pieza de pasamanería, 10 mts., de cinta satín 0.5, 10 mts., cinta satín 0,7, 02 tijeras mundial y 04 plumones.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) NORA DE LAS MERCEDES RUBIO CARRASCO, en su calidad de Presidente (a) y don (a) NORA ESTER VILCHES MACHUCA, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 07 de junio del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - TESMU
Org. Comunitarias – Finanzas
CAM “LA AMISTAD”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/



(uu)

716403

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CLUB ADULTO MAYOR "LA AMISTAD"**, RUT N° **73.667.400-9**, representada por su Presidente (a) don (a) **NORA DE LAS MERCEDES RUBIO CARRASCO**, cédula nacional de identidad N° 7.363.161-0, con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N° 5970, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **NORA ESTER VILCHES MACHUCA**, cédula nacional de identidad N° 4.041.990-K, con domicilio en Cardenal Caro N° 2100, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado **"Una nueva Aventura"**

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **244**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

Handwritten signature



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural-Recreativo-Deportivo** será la suma total de **\$550.000.-** (quinientos cincuenta mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177288 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Embarcarnos en una nueva aventura.

Objetivos Específicos:

- Compartir
- Lograr nuevas habilidades.
- Integración entre socias y socios.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- 180 conos lanas, 20 kilos polar liso, 1 kg de barras de silicona, 1 pieza de pasamanería, 10 mts., de cinta satín 0.5, 10 mts., cinta satín 0.7, 02 tijeras mundial y 04 plumones.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **NORA DE LAS MERCEDES RUBIO CARRASCO**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **NORA ESTER VILCHES MACHUCA**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 07 de junio del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

NORA RUBIO CARRASCO
PRESIDENTE (A)

NORA VILCHES MACHUCA
TESORERO (A)

RVF/CMA/jec.-

Club Adulto Mayor
LA AMISTAD U. Vecinal N°44
Pers. Jurid. 724
Fund. 4 Octubre 1996
Conchalí

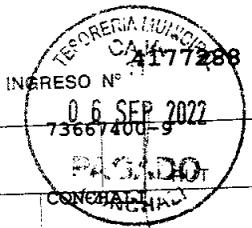
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° 657483 INGRESO N° 4177288
CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD NOMBRE		73667400-9 RUT
ALFALFAL 5755 DOMICILIO		CONCHALI COMUNA
FIDOF Y FONDEVE TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
R.O.L.	VIGENCIA	06/09/2022 FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU UNIDAD		30/09/2022 FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		50.000
NoLuminosa: 0 Luminosa: 0 Otup:		SUB TOTAL 50.000 I.P.C. 0 INTERES 0
TOTAL \$		50.000
vpintrim LIQUIDADADOR	mcuevas EMISOR	
CONTRIBUYENTE		

Handwritten notes:
 No 28
 1/2
 1/2



Handwritten note:
 No 28

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD		FOLIO N° 657483 INGRESO N° 4177288
ALFALFAL 5755 NOMBRE		73667400-9 RUT
FIDOF Y FONDEVE DOMICILIO		CONCHALI COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
R.O.L.	VIGENCIA	06/09/2022 FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		



CONTABILIDAD Y PRESU UNIDAD		30/09/2022 FECHA VENCIMIENTO
NoLuminosa: 0 Luminosa: 0 Otup:		SUB TOTAL 50.000 I.P.C. 0 INTERES 0
TOTAL \$		50.0
vpintrim LIQUIDADADOR	mcuevas EMISOR	
UNIDAD GIRADORA		

Vivians
 y Finanzas
 Presupuesto
Marcia Cuevas
 Dirección de Adm. y Finanza
 Dpto. Contabilidad y Presupuesto

• CAMBIAR COTIZACIÓN de Sabanas de Poliar



JP

*Vigente
ZFRP
No-244 US 1/0*

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	-
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	-
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	-
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	-

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1
Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	CAM "La Amistad"
Rut de la Organización	73667400-9
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961205188
Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorro a Plazo
Banco	Banco Del Estado
Número de la Personalidad Jurídica	724 / octubre 1996
Dirección	Paraje 5 N° 1963 E. el Cortijo Sector 3
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Maria Raquel Camarero
Rut	7363261-0
Dirección	Emilio C. Pinto N° 5970 E. el Cortijo Sector 3
Telefono	942749318 36091
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Maria Paredes
Rut	7792903-7
Dirección	Paraje 19 N° 1954 E. el Cortijo Sector 3
Telefono	226832022
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Mora Vilches Machuca
Rut	4041990-12
Dirección	Candemal Canc N° 2100 E. el Cortijo Sector 3
Telefono	299664589
Firma	Mora Vilches M.

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 9/6/21

A.s.p.

OO.CC.



1317-03



FIDOF 2022

Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

"Una Nueva Aventura"

Localization del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Junta de Vecinos U.V. 44

Dirección

PSje N° 5 1963 E & Cortaje 3

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 50.000

Monto Total del Proyecto

\$ 550.000

Objetivo General

1.- Embarcarnos en una nueva Aventura

Objetivos Específicos

1.- Compartir

2.- Lograr nuevas habilidades

3.- Integración entre socios y socias

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1- Consiste en realizar un taller de Tejidos y reciclaje y el cual sera guiado por una monitora Voluntaria

2- Se realizara con la finalidad de aprender y a la vez logramos una instancia de recreación y unidad como grupo

3- La finalidad de este taller es que cada Socia, pueda realizar trabajos por si sola y seremos todos beneficiados del C.A.M.

Realizaremos bellos adornos para regalar o vender y diferentes bellos Tejidos

Club Adulto Mayor
LA AMISTAD U. Vecinal N°44
Pers. Jurid. 724
Fund. 4 Octubre 1996
Conchali



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
 MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- Lanas para tejer	180 /	\$ 1390	\$ 250200
	2.- Sabanas de Polar	20	\$ 12000	\$ 240000
	3.- Banos de Silicona	1 K	\$ 8990	\$ 8990 /
	Paramameria	1 pieza	\$ 1690	\$ 13990 /
	4.- Cintas Satén 9,5	10 MT	\$ 1290	\$ 12900 /
	Cintas Satén 9,7	10 HT	\$ 250	\$ 2500 /
	5.- Tijera manual	2	\$ 5490	\$ 10980
Plumones	4	\$ 2590	\$ 10360 /	
6.-				
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.- Monitora Voluntaria			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
		SUB TOTAL		
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a desarrollar)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				
IVA				
VALOR TOTAL		550,000		

Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIASFORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	"Una Nueva Aventura"
U. V N°	44
ORGANIZACIÓN	C.A.M. "La Amistad"
FECHA DE ASAMBLEA	miércoles 1° de junio
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Club Adulto Mayor LA AMISTAD U. Vecinal N° Pers. Jurid. 724 Fund. 4 Octubre 1996 Conchali

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

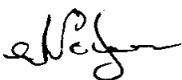
N° Cuenta Bancaria:

Tipo de Cuenta:

Banco:

ACUERDOS

La organización denominada C.A.M. "La Amistad" acuerda
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado "Una Nueva Aventura"
"Taller de Tejidos y Reciclaje"

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

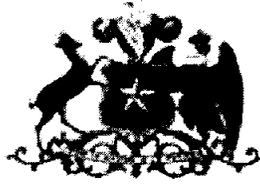
Club Adulto Mayor
LA AMISTAD U. Vecinal N° 42
Pers. Jurid. 724
Fund. 4 Octubre 1996
Conchali

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	nora	Rubio	Canasco	Agencia C. Punto N° 5970	<i>eBode</i>
2	mera	Ulches	4041990-4	condemal	<i>Mora Ulches M.</i>
3	mera	machuca	5635782-3	Caro N° 2100	<i>Nora Ulches M.</i>
4	Sara	Ulches	6343529-5	Los Abetos N° 45806	<i>Sara Ulches Diaz</i>
5	Juan	Roldan	3066648-8	Agencia C. Punto N° 5970	<i>Juan Roldan</i>
6	Blanca	Villalga	6028091-6	Parroquia 26 N° 6073	<i>Blanca Villalga</i>
7	maria	Miranda	7257824-4	Antonio Reyes Curato N° 2011	<i>Maria</i>
8	Antonia	Alvarez	4997693-3	Parroquia 26 N° 6074	<i>Antonia Acaredo</i>
9	Teresa	Ulches	5397576-3	Hueros de la Concepcion N° 1963	<i>Teresa Ulches</i>
10	maria	Villalga	3629191-K	Parroquia 2 N° 5881	<i>Maria Villalga</i>
11	maria	Ulches	3603069-0	Hueros de la Concepcion N° 1952	<i>Maria Ulches</i>
12	Olga	Diaz	7288815-2	Parroquia 23 N° 4955	<i>Olga Diaz</i>
13	ana	Ulches	6498304-0	Parroquia 9 N° 1996	<i>Ana Ulches</i>
14	maria	Ulches	7792903-7	Parroquia 12 N° 1954	<i>Maria Ulches</i>
15	Edezia	Ulches	2991344-7	Parroquia 13 N° 1956	<i>Edezia Ulches</i>
16	mercedes	Ulches	6444589-8	Los Abetos N° 45806	<i>Mercedes Ulches</i>
17	Hortensia	Castillo	4759124-4	Agencia C. Punto N° 5930	<i>Hortensia Castillo</i>
18	Lucia	Miranda	5029808-6	Parroquia 29 N° 1962	<i>Lucia Miranda</i>
19	Ximena	Canasco	7547476-8	Agencia C. Punto N° 5970	<i>Ximena Canasco</i>
20	Patricia	Rubio	17424889-3	Agencia C. Punto N° 5970	<i>Patricia Rubio</i>
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

Club de Fútbol "El Favor" N° 44
LA ASESORIA FISCAL
Fundación 1996

1



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
04647f316f12



500452804238

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131703 con fecha 04-10-1996.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR -LA AMISTAD- U.V 32
DOMICILIO : ALFALFAL N°5730
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 04-10-1996
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2022, 12:52.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

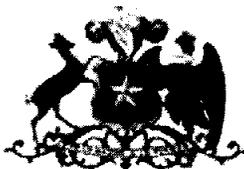
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 07-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131703 con fecha 04-10-1996.
 NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR -LA AMISTAD- U.V 32
 DOMICILIO : ALFALFAL N°5730
 CONCHALÍ
 REGION METROPOLITANA
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 04-10-1996
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

22, 23 y 24.

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 25-11-2021
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	NORA DE LAS MERCEDES RUBIO CARRASCO	7.363.161-0
SECRETARIO	MARIA ERCIRA PAREDES VERA	7.792.903-7
TESORERO	NORA ESTER VILCHES MACHUCA	4.041.990-K ✓
1er DIRECTOR	JUAN GUILLERMO RUBIO ROLDAN	3.066.648-8
2do DIRECTOR	MARIA ANTONIA ACEVEDO AHUMADA	4.997.693-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 25-11-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2022, 12:52.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód.	Línea	Saldos	Caja
				1		
				2		
				3		
				4		
				5		
				6		
				7		
				8		
				9		
				10		
				11		
				12		
				13		
				14		
				15		
				16		
				17		
				18		
				19		
				20		

CODIGO PARA IDENTIFICAR SUS TRANSACCIONES		
00 Depósito en Efectivo	05 Giro	10 Dep. en Efectivo por Confirmar
01 Depósito con Documento	06 Giro sin Libreta	11 Dep. con Docto. por Confirmar
02 Dep. en Efectivo sin Libreta	08 Abono	13 Cancelación
03 Dep. con Docto. sin Libreta	09 Cargo	14 Corrección (contrapartida)

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
ALFALFA 6755
CONCHALI

RUT
73.667.400-9



736674009

Con su número, abreviar la Razón Social de esta tarjeta



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 231/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASÍA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALÍ	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349160-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65085793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65034133-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857960-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900320-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65167690-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000086-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74830200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/INFR/mov
DISTRIBUCIÓN:
Dicedo
OCCC



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD**, RUT **73.667.400-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **08/03/2007**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NORA RUBIO CARRASCO
RUT del Representante Legal	: 7.363.161-0
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD
RUT de la Institución	: 73.667.400-9
Fecha de emisión del certificado	: 16/06/2022

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club Adulto Mayor "LA AMISTAD", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 244.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



**Comercial
Lupe Express**

Davila Baeza. 977

+56 944810478

Articulos para la Confección y mucho Más

Haga sus pedidos por teléfono o mail
y despachamos a cualquier parte del país

COTIZACIÓN

Nombre Adulta mayorista comercial RUT: 73667400-9

Enviado por _____

Bases de silicona 1/5	8.990
Resistencia P2	13.990
Cinta satin de 15cm	12.900
Cinta satin de 9,7cm	2.500
Tijera manual 2	70.980
Plumones 4	10.360
	<u>59.720</u>

Yvettine Melina
Vendedor

[Firma]
Firma Cliente

Davila Baeza Independencia 3246 com.lupeexpress@gmail.com

